

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 24245 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 07/12, de la entidad Río Chico, S.L., se ha dictado auto de fecha 18/06/2012, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: "... se declara el Concurso Abreviado, que tiene carácter Necesario, al deudor Río Chico, S.L., CIF B38024378, y se declara abierta la fase común del concurso... Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la entidad deudora, para que en el plazo de un mes a contar desde la única de la publicación acordada en este Auto (B.O.E.) comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto, el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos. El domicilio y la dirección electrónica serán únicos y deberán ser puestos en conocimiento del Juzgado por el administrador concursal al tiempo de la aceptación del cargo... La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito, firmado por Letrado y Procurador, presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC... Notifíquese el auto al acreedor instante del concurso, contra la declaración de concurso cabe, por quien acredite interés legítimo, recuso de apelación ante la Audiencia Provincial, que no tendrá carácter suspensivo... Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. Doña Ana Fernández Arranz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife... "

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento es don Pedro González de Chaves Rojo, con D.N.I. 43343808D, de profesión Auditor de Cuentas y domicilio en calle Isla de la Graciosa, n.º 2, Edificio Siroga, Local 1 y 2, Los Realejos, C.P. 38410 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono n.º 922 343338 y fax n.º 922 345062, y correo electrónico: pico@grupochaher.com

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120049735-1